Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592
2025-01-30T07:19:17-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12130

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2025

Señores
FUNDACIÓN FER
Atte. Gloria Esperanza Mora Aguillón
Representante Legal
Correo electrónico: villaelisa.fer@gmail.com - jilasflores.fundacionfer@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor al asociado, en el marco del Convenio de Asociación No. 7606 de 2024.

Respetada Señora, reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ejecutando el Convenio de Asociación No. 7606 de 2024, suscrito el día veintiséis (26) de abril de 2024, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la FUNDACIÓN FER, me permito requerirla, para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592
2025-01-30T07:19:17-05:00 - Pagina 2 de 7

Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito que hacen parte integral de dicho documento:

a. Familia Comunidad y Redes
b. Salud y Nutrición
c. Proceso Pedagógico
d. Ambientes Educativos y Protectores
e. Área de Gestión Ambiental
f. Talento Humano
g. Gestión Administrativa

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de verificación realizada el día veintitrés (23) de enero de 2025 por parte de la Supervisión, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado para el componente Proceso Pedagógico; se evidenció durante el recorrido en el nivel de prejardín la presencia de una cucaracha saliendo de debajo de una colchoneta, en la que se encontraba una niña acostada disfrutando del momento denominado “descanso reparador”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solita al asociado manifestarse frente a las situaciones identificadas y soportar las acciones a tomar que garanticen que estos hechos no se repitan.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de verificación componente Proceso Pedagógico de fecha veintitrés (23) de enero de 2025.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592
2025-01-30T07:19:17-05:00 - Pagina 3 de 7

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 7606-2024

*"**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES**:*

***3.1 Compromisos del Asociado**.*

***3.1.2 Compromisos Generales del Asociado**:*

5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

(…)

3.1.3.2 Compromisos Componente Salud y Nutrición

(…)

7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil..

(…)"

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592
2025-01-30107:19:17-05:00 - Pagina 4 de 7

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Supervisor del Convenio de Asociación 7606 de 2024.

Elaboró: Mónica Liliana Martínez Barreto - Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Elaboró: Yuly Marcela Riaño Rivera- Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Sonia Edith Rodríguez Gómez – Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592
2025-01-30T07:19:17-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025013195

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592

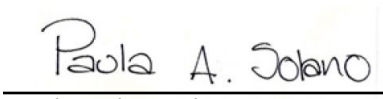
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-29 19:45:27

Finalización: 2025-01-30 07:19:16

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto



Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592
2025-01-30T07:19:17-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025013195

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592

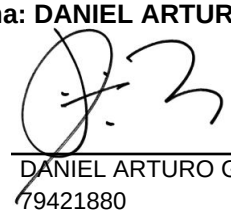
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-29 19:45:27

Finalización: 2025-01-30 07:19:16

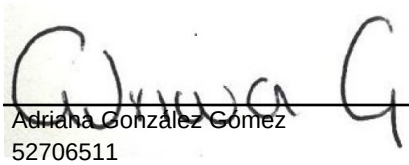
Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO



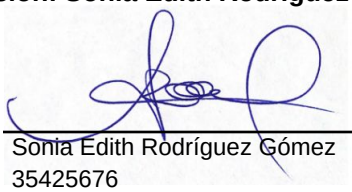
DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Sonia Edith Rodríguez Gómez



Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592
2025-01-30T07:19:17-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025013195

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250129-194527-3bc382-27346592

Creación: 2025-01-29 19:45:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-30 07:19:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-29 19:45:48 Lec.: 2025-01-29 19:59:49 Res.: 2025-01-29 20:00:09 IP Res.: 186.114.251.36
Elaboración	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-29 20:00:09 Lec.: 2025-01-29 20:01:24 Res.: 2025-01-29 20:01:34 IP Res.: 190.24.57.95
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-29 20:01:34 Lec.: 2025-01-29 20:03:49 Res.: 2025-01-29 20:04:00 IP Res.: 181.234.222.255
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-29 20:04:00 Lec.: 2025-01-29 21:24:32 Res.: 2025-01-29 21:24:37 IP Res.: 200.118.60.48
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-29 21:24:37 Lec.: 2025-01-29 21:26:04 Res.: 2025-01-29 21:26:11 IP Res.: 191.104.179.245
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-29 21:26:12 Lec.: 2025-01-29 21:42:31 Res.: 2025-01-29 21:42:47 IP Res.: 191.156.236.77
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2025-01-29 21:42:47 Lec.: 2025-01-30 07:19:11 Res.: 2025-01-30 07:19:15 IP Res.: 190.27.225.68